

La Secretaría de Integración Social del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que JUAN CARLOS MANCERA HERNÁNDEZ, identificado con C.C.1'076.625.769 de Tabio (Cundinamarca), cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 24/01/2023 y el 23/02/2023.

Contrato: 202300003 DEL 24 DE ENERO DE 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES-

Contratista: JUAN CARLOS MANCERA HERNÁNDEZ.

Cédula o NIT: No. 1'076.625.769 de Tabio

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN QUE DESARROLLAR LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.-

Fecha inicio: ENERO 24 DE 2023

Término Inicial de Ejecución: CUATRO (4) MESES.

Valor inicial del contrato: \$12'925.600

Adición: -

Prórroga: -

Forma de pago: La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante CUATRO (04) pagos parciales mensuales vencidos cada uno por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA C/TE. (\$ 3'231.400).

Valor a pagar: \$ 3'231.400 – 25%

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo a la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés - 2023.-



MARIA ANTONIA ESPINOSA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Ligia Elena Laverde Gutiérrez / Auxiliar Administrativo/ VoBo.

Revisó: Ma. ANTONIA ESPINOSA RODRÍGUEZ / Secretaria de Integración Social/ VoBo.

Aprobó: Ma. ANTONIA ESPINOSA RODRÍGUEZ / Secretaria de Integración Social/ VoBo.